



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

Visto:

Los incendios ocasionados en forma intencional, y/o por descuido de los vecinos, provocado por la quema de hojas y pastizales, poniendo en riesgo espacios privados y;

Considerando:

Que, en estos últimos meses ha sido de público conocimiento los innumerables incendios en diferentes sectores de la ciudad.

Que, los bomberos de la ciudad, han sido supurados por las emergencias, teniendo que ser asistido en ocasiones por empresas para lograr apagar los focos ígneos.

Que nuestros sistemas de emergencias se ven sometidos a un desgaste y una exigencia que podría evitarse efectuando un trabajo en conjunto entre ciudadanos y municipio, en tareas de prevención y de alerta ante situaciones sospechosas.

Que el artículo 41 de la Constitución Nacional establece que "...Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE**

MINUTA DE RECOMENDACION N°/2.024

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, proceda a crear un área de monitoreo ambiental, con el claro objetivo de instruir, asesorar y controlar, los espacios comunitarios como así también los sectores estratégicos conocidos por los incendios anteriores, detectando cualquier tipo de infracción a las normas que protegen el medio ambiente.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

SALA DE SESIONES, de de 2.024.